

Libro II, Título I, Capítulo IX Registro Público de Interconsultores de la Comisión Ergonómica Nacional y la Comisión de Apelaciones**Anexo N° 2 Declaración Jurada****Declaración Jurada**

Por el presente instrumento, yo (nombre completo), cédula de identidad N°, para el solo efecto de solicitar mi inscripción en el Registro Público de Interconsultores de la Comisión Ergonómica Nacional y de la Comisión de Apelaciones, o actualizarla en su caso, declaro lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones bajo las cuales los Interconsultores pueden efectuar los peritajes requeridos por la Comisión Ergonómica Nacional y la Comisión de Apelaciones. Específicamente, declaro conocer y comprender las inhabilidades para inscribirse en el Registro Público de Interconsultores y aquellas para realizar un peritaje que se señalan en el Capítulo IX, del Título I del Libro II del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

2. Que en el evento de ser incluido en el Registro, y si con posterioridad a la fecha de inscripción se produjeren cambios que implicaren incurrir en alguna inhabilidad para inscribirme en el registro de Interconsultores, me obligo a informar de tal hecho a la Superintendencia dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles de ocurrido el hecho.

3. Que a la fecha, quien suscribe, posee las competencias técnicas y experiencia detalladas en currículum vitae que se adjunta como parte integrante a la presente declaración jurada.

____/____/____
Fecha

Firma

Nota de actualización: Este anexo fue agregado por la Norma de Carácter General N° 150, de fecha 24 de julio de 2015.